Medellín, 27 de Octubre de 2020

Señora
JHARE JHULIANA TABORDA YEPES
CL 77B B 83 71 AP 301
Medellín

Asunto: Aprobación Garantía Única de Cumplimiento - Póliza No. 65-44-101189532, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., que ampara la ejecución del contrato Nº 1936100 FONDANE 2020.

Cordial saludo,

De manera atenta y de conformidad con la Resolución No.2339 del 15 de noviembre de 2016 y el Manual de Contratación, me permito informarle que ha sido aprobada la garantía Única de Cumplimiento que ampara al contrato Nº 1936100 FONDANE 2020, cuyo objeto es "CONV_MEN_EDUC_2020_LOG_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el seguimiento del diligenciamiento, crítica, análisis y consistencia de la información de la operación estadística EDUC 2020 de la sede asignada y prestar asesoría en los casos que lo requieran las secretarias y/o sedes educativas asignadas para el diligenciamiento de la información." Por un valor de $2.548.954M/CTE.

Los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/10/2020	02/05/2021	$254.895,40

Cordialmente,



SEBASTIAN OCHOA RAMIREZ
Director de la Territorial Noroccidental
DANE (sede Medellín)

Proyectó: JPPR
Revisó: JJBR